



Azuarcuato "2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución N° 3165/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Análisis Estructural III (Área Tecnología), del Departamento de Ingeniería Naval, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1376/2006 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Análisis Estructural III (Área Tecnología), en la Facultad Regional Buenos Aires

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Buenos Aires, el concurso para Profesor en la asignatura Análisis Estructural III (Área Tecnología), del Departamento de

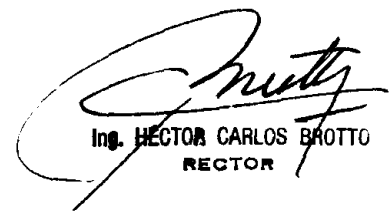
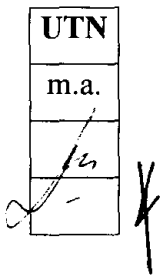
X

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Naval por no haber alcanzado el único postulante la categoría solicitada en el llamado a concurso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 87/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior